



Parlamento Europeo  
Edificio. Willy Brandt  
03M121  
60, rue Wiertz  
B-1047 Bruselas

Sr. Mariano Rajoy  
Presidente del Gobierno de España  
Palacio de la Moncloa  
Av. Puerta de Hierro, s/n  
Madrid, España

Estimado Sr. Rajoy,

Le escribimos para manifestarle nuestra preocupación por la reciente detención y medidas cautelares establecidas sobre el ciudadano suizo Hervé Falciani, en vista de un proceso de extradición a Suiza.

La evasión fiscal es uno de los principales problemas que aquejan a las arcas públicas europeas. Según estimaciones del Parlamento Europeo, la pérdida de ingresos anuales corresponde a un billón de euros anuales. Las administraciones enfrentan dificultades para combatir esta lacra debido al secreto bancario y la falta de colaboración de ciertos países, auténticos paraísos fiscales en el corazón de Europa.

Por ello, la persecución de la evasión fiscal ha sido facilitada enormemente por numerosos “filtradores” que han hecho públicas informaciones sobre estos actos ilícitos. Por ello consideramos fundamental que a nivel europeo y en los Estados miembro se establezcan legislaciones efectivas de protección a filtradores, tal como solicita el reciente informe de la Comisión PANA del Parlamento Europeo.

La llamada Lista Falciani sacó a la luz la evasión fiscal de numerosas grandes fortunas en toda Europa, y ha facilitado numerosas investigaciones que han permitido hacer aflorar miles de millones de euros. Desde entonces, el Sr. Falciani ha colaborado con el ministerio fiscal de diversos países, entre ellos EEUU, Francia y España, facilitando el trabajo de estas administraciones en la persecución de la evasión fiscal.

Sabemos que su caso fue examinado por la justicia española en 2013, con su subsecuente liberación. El hecho de que se le reclamara por un delito que no existe en España es un hecho incontrovertible que justificó jurídicamente esta decisión.

Por todo ello nos preocupa la nueva detención y medidas cautelares establecidas contra el Sr. Falciani, por los mismos hechos por los que ya fue detenido en 2013. Que se le procese de nuevo por estos hechos podría suponer una vulneración clara del principio jurídico de *non bis in ídem*.

La continuación del proceso de extradición es una decisión que corresponde al Consejo de Ministros en España. En tanto que miembros de la Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales del Parlamento Europeo, esperamos que los hechos arriba expuestos sean tenidos en cuenta para una resolución favorable al Sr. Falciani.

Atentamente,

MEP Miguel Urbán Crespo (GUE/NGL, España)

MEP Dietmar Köster (S&D, Alemania)

MEP Ernest Urtasun (Greens/EFA, España)

MEP Alfred Sant (S&D, Malta)

MEP Ana María Gomes (S&D, Portugal)

MEP Marco Valli (EFDD, Italia)

MEP Molly Scott Cato (Greens/EFA, Reino Unido)

MEP Martin Schirdewan (GUE/NGL, Alemania)

MEP Sven Giegold (Greens/EFA, Alemania)

MEP Marisa Matías (GUE/NGL, Portugal)

MEP Evelyn Regner (S&D, Austria)

MEP Ignazio Corrao (EFDD, Italia)

MEP Virginie Rozière (S&D, Francia)

MEP Monica Macovei (ECR, Rumanía)